

decir que se trataría de una redacción de consulta. Pero que no está de acuerdo con la parte final de la redacción propuesta, o se del inciso último en cuanto dispone que las inhabilidades por razón de la edad no afectarán a los actuales ministros, pues esto, dice, sería es tar en contra del mismo principio consignado en la Ley en cuanto al límite de edad.

El señor doctor Bustamante pide entonces que se vote si es que se suprime el último - inciso de la disposición propuesta por él, como ha solicitado el señor doctor Troya Cevallos.

El señor doctor Luna dice que la moción del señor doctor Bustamante tiene aspectos in teresantes de tacto que podrían ser útiles para aquietar la oposición de tipo político con- tra el proyecto de Ley que estudiamos, por lo que vale la pena analizarla con detenimiento.

El señor doctor León dice que está en contra de la moción aun para consulta, que si se quiere la permanencia de los actuales Ministros, ¿ por qué los patrocinadores de esta - tesis no ponen con claridad que necesariamente tiene que nombrarse a dichos Ministros ?

El señor doctor Jaramillo vota en contra de la supresión pedida por el señor doctor Troya Cevallos. Dice que él está de acuerdo con la moción íntegramente, una vez que en se- siones anteriores manifestó sus puntos de vista opuestos a que se consigne el límite de e- dad que se ha puesto en el proyecto.

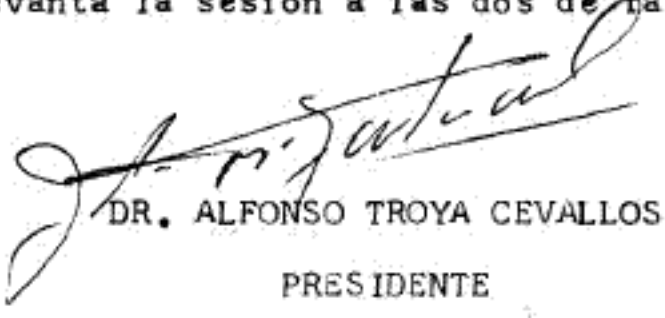
El señor doctor Bustamante, por la misma razón, está también en contra de la supre- sión propuesta.

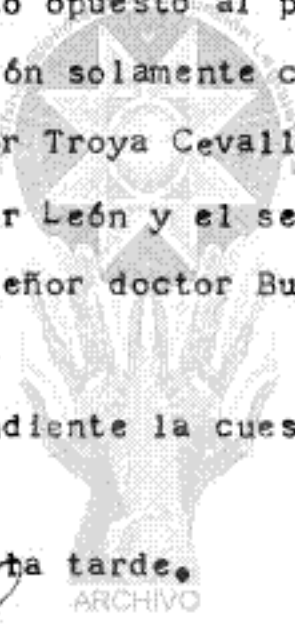
El señor doctor Santos dejó su voto opuesto al proyecto del doctor Bustamante en su totalidad, por lo que, estando en la sesión solamente cinco Vocales en este momento, se con sidera aprobada la moción del señor doctor Troya Cevallos, una vez que por la supresión esta rían a más del proponente, el señor doctor León y el señor doctor Santos.

Por lo mismo de la redacción del señor doctor Bustamante se acuerda eliminar el últi- mo inciso que trata de las inhabilidades.

Conviénese finalmente en dejar pendiente la cuestión para seguirla considerando el - día de mañana.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

  
DR. ALFONSO TROYA CEVALLOS  
PRESIDENTE



DR. ANGEL MERINO VALLEJO  
SECRETARIO

EFR.

ACTA DE LA SESION DEL 4 DE OCTUBRE DE 1.965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los se- ñores Vocales doctores René Bustamante Muñoz, Eduardo Santos C., Gonzalo León Vidal, Luis -- Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yépes, se instala la sesión a las doce del día.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Al oficio No. 10004, de fecha de hoy, dirigido por el señor doctor Carlos Larrea H., Subgerente General de la Empresa Eléctrica "Quito" que efectúa ciertas observaciones sobre el anteproyecto de las reformas al Título II del Código del Trabajo.

Se dispone agradecer y pasar copia al Vocal encargado de este asunto, señor doctor - Luis Jaramillo Pérez.

Al oficio No. 4324-DIRI, de fecha de hoy, del señor doctor Anibal Campaña, Jefe de In

formación y Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, enviando tres ejemplares de la Ley del Seguro Social y sus reformas, de los Estatutos de las Cajas de Previsión y de algunos reglamentos.

Se acuerda agradecer y solicitarle envíe seis ejemplares más para distribuirlos entre los señores Vocales, Secretaría y Biblioteca.

Al oficio No. 65- 4030 - SGG, del señor doctor Hernán Donoso Velasco, Secretario General del Gobierno, en el que manifiesta que la Excelentísima Junta Militar de Gobierno - ha concedido la respectiva autorización para que la Comisión Jurídica haga la publicación que se ha solicitado con oficio No. 158-CJS, de catorce de Septiembre último.

Se continúa con el estudio de las observaciones realizadas por el Colegio de Abogados de Quito sobre el PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL.

Con respecto a la supresión de la primera Disposición Transitoria, que solicitara el Colegio de Abogados, como también se ha empatado a tres votos, la moción sustitutiva propuesta por el señor doctor Bustamante, el nombrado señor Vocal manifiesta que juzgando serenamente y con sinceridad, la disposición sustitutiva que él ha propuesto le parece la más conveniente para que la Junta Militar quede bien en cuanto a la reorganización de la Corte Suprema de Justicia, pues ésta se enmarcaría en el marco legal, en lo posible. Además, dice, ya se ha convenido en que la fórmula planteada sería para efectuar una consulta previa a los señores miembros de la Junta Militar, por tratarse de una cuestión política.

El señor doctor León dice que no considera conveniente hacer esta consulta, una vez que ya se les consultó para poner la disposición transitoria que hoy consta.

El señor doctor Troya Cevallos dice que lo más conveniente le parece que la Comisión Jurídica concurra a conversar con los miembros de la Junta Militar de Gobierno, con el objeto de explicarles los puntos de vista que han sido aceptados de entre las observaciones efectuadas por el Colegio de Abogados. Que entonces se toque este punto de la primera Disposición Transitoria y se ausculte su pensamiento sobre este punto, explicándoles lo que esta Comisión ha resuelto al respecto.

El señor doctor Bustamante dice que no cree conveniente que se vaya a plantear ante los miembros de la Junta Militar puntos de vista de carácter estrictamente técnico, -- que ellos no tienen por qué conocerlos a fondo y que, por lo mismo, los dejan para que esta Comisión los resuelva. Que lo único que se les debería consultar es el punto que, más que técnico, es de carácter político, o sea lo relacionado con la reorganización de la Corte Suprema de Justicia.

El señor doctor León dice que le parece más conveniente que los señores Vocales, particularmente, conversen sobre este punto con cada uno de los miembros de la Junta, y que así se tendría la opinión de todos.

El doctor Luna juzga inconveniente la conferencia particular de cada miembro de la Comisión con correspondientes amigos de la Junta, que o se debe conferenciar colectivamente, -- con el consiguiente peligro de enfrascarnos en discusión entre nosotros mismos, o delegar -- al Presidente que exponga las opiniones que se han planteado.

El señor doctor Bustamante manifiesta que si esto último se resuelve pide que se les haga conocer la moción planteada por él, con los respectivos antecedentes.

Se sigue cruzando ideas al respecto y, finalmente, se resuelve facultar al señor Presidente para que converse con el señor Secretario General del Gobierno y ausculte el sentir de él sobre el punto de la reorganización de la Corte Suprema, haciendo presente que es esencialmen

te un punto de orden político.

El señor doctor Jaramillo Pérez hace presente que el día miércoles próximo se conmemora el centenario del nacimiento del ilustre jurista doctor Víctor Manuel Peñaherrera. Que con este motivo, diversas instituciones públicas han nombrado delegados para que concurren a la ciudad de Ibarra donde se va a efectuar el acto principal de esta conmemoración, por lo que propone que la Comisión Jurídica se haga presente en esta conmemoración, expidiendo un acuerdo por la prensa.

Todos los señores Vocales están de acuerdo con esta proposición, y el señor doctor Luna Yepes pide que se delegue al señor doctor Jaramillo Pérez para que concorra a la ciudad de Ibarra e intervenga en nombre de esta Comisión Jurídica.

Se aprueba publicar el acuerdo por la prensa y delegar al señor doctor Jaramillo para que viaje a Ibarra e intervenga en los actos conmemorativos en nombre de la Comisión Jurídica.

El señor doctor Troya Cevallos deja constancia de que tiene a su orden la reforma procesal civil en lo relacionado con la necesaria concordancia que debe haber entre el procedimiento civil y la Ley Orgánica de la Función Judicial, en cuanto esta última sustituye a los jueces cantonales y provinciales con jueces civiles.


Se dispone sacar copias del ejemplar entregado por el señor doctor Troya Cevallos.

Se entra luego a resolver otro punto pendiente, cual es el de si, el Presidente de la Corte Suprema debe ser elegido de fuera o de dentro de su seno.

A este respecto, el señor doctor Santos pide que en el Art. 32 del proyecto, se cambie la frase "de dentro o fuera de sus miembros" por "de dentro o fuera de su seno".

El señor doctor Jaramillo dice que se debe prever el caso de que la elección de Presidente se haga de entre los miembros de la Corte Suprema. Que, según el proyecto, el Presidente así elegido, una vez que termine su período de seis años, tendría que dejar su puesto de Ministro, lo que no le parece aceptable, por lo que propone que al inciso segundo se añada la frase: "mientras dure la Presidencia".

Queda pendiente este punto, y se levanta la sesión a las dos de la tarde.

  
DR. ALFONSO TROYA CEVALLOS  
PRESIDENTE

DR. ANGEL MERINO VALLEJO  
SECRETARIO

EFR.

#### ACTA DE LA SESION DEL 5 DE OCTUBRE DE 1.965

Se instala la sesión a las once y cincuenta de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores Eduardo Santos Camposano, Gonzalo León Vidal, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes.

Actúa el Secretario titular.

Es aprobada el acta de la sesión del 4 del presente.

Se continúa con la lectura de las observaciones hechas por el señor doctor Francisco Ochoa Ortiz al PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, publicadas en el diario "El Comercio" de fechas dos y tres de Septiembre del año en curso.

La primera que se refiere a la constitucionalidad, se rechaza porque es infundada.

El señor Secretario pide que antes de continuar con la lectura de estas observaciones, los señores Vocales se pronuncien por la forma como debe quedar el inciso 2º del Art. 32 del proyecto, puesto que el señor doctor Jaramillo sugirió que después de la palabra final "inmediato" se agreguen las palabras "mientras dure la actuación del Presidente", arguyendo que